BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA:	EMBARGO Y SECUESTRO MUEBLES Y ENSERES
PROCESO No:	2021-00955
DESPACHO COMISORIO No.	0030
RADICADO ALCALDÍA:	20225710061382
DEMANDANTE:	UTIESCOLARES S.A.S.
DEMANDADO:	PAVAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
JUZGADO:	53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en acta anterior, la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que, habiéndose citado por estrados en diligencia anterior al apoderado de la parte demandante, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0030 procedente del Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2021-00955 cuya finalidad era adelantar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de la parte demandada ubicados en la Carrera 88 F No. 56 H – 13 Sur de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529